



Superintendencia de Valores

**RESOLUCION
R-SIV-2007-01-PB**

Premio de Reconocimiento a los Puestos de Bolsa en la labor de promoción en el Mercado de Valores Dominicano

Aprobación:
10 de enero de 2007

Vigencia:
10 de enero de 2007

VISTA: Ley 19-00 del 8 de mayo del 2000 (en lo adelante Ley), y en particular:

Los artículos 1, 19 y 21, los cuales disponen el deber de Superintendencia de promover el mercado de valores.

CONSIDERANDO : Que es deber de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia) promover el mercado de valores dominicano, procurando que éste sea organizado, eficiente y transparente, que contribuya con el desarrollo económico y social del país.

CONSIDERANDO : La importancia que tiene la labor de los intermediarios de valores, como motorizadores de este sector, contribuyendo con su actuación a su dinamismo, desarrollo y profundidad.

CONSIDERANDO : Que esa función de los intermediarios de valores en la promoción del mercado de valores dominicano, debe ser reconocida toda vez que incentiva la continuidad en la búsqueda del crecimiento de este mercado.

Por tanto:

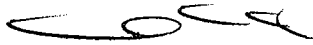
La Superintendencia, en el uso de las facultades que le confieren los artículos 19 y 21 de la Ley, dispone lo siguiente:

1. Otorgar anualmente un *Premio de Reconocimiento* al Puesto de Bolsa que se destaque en su labor de gestor de negocios en el mercado de valores, específicamente a aquel Puesto de Bolsa que haya participado como intermediario del mayor número de emisiones estructuradas en el mercado de valores dominicano, en el periodo del año correspondiente.

Párrafo: El mencionado reconocimiento se realizará mediante la entrega de una estatuilla al comienzo de cada año, iniciándose la entrega del mismo en el mes de enero de 2007.

2. Instruir al Departamento de Promoción y Difusión de la Superintendencia a hacer de conocimiento a los participantes del mercado de valores y al público en general, el contenido de esta resolución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días de enero de 2007.



Haivanjoe NG Cortiñas
Superintendente